

ANEXO III Ref. convocatoria: 2025/CP/006
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-128204OA-100			
Título: Proyectos de Generación de Conocimiento			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Efectos de la estimulación transcraneal por corriente directa en combinación con entrenamiento de fuerza sobre marcadores neuromusculares y cognitivos en jóvenes y ancianos			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 16/02/2025 FIN: 31/08/2025			
CENTRO Inv. Principal: FACULDADE CC. DO DEPORTE E A EF - VIRGINIA LÓPEZ ALONSO			
OBJETO DEL CONTRATO: Participar activamente en la recogida y análisis de datos de carácter neuromuscular en sujetos sanos jóvenes y ancianos. Tareas vinculadas al proyecto Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Fac. CC del Deporte y de la EF y Edificio Universitario de Oza. Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO:
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2025			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2052,75€*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6200210954 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctorado
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Virginia López Alonso (presidenta), Gonzalo Márquez Sánchez (secretario), José Andrés Sánchez Molina (vocal). Suplentes: Rafael Martín Acero (presidente), Luis Morenilla Burló (secretario), Olalla Bello Rodríguez (vocal).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
9VuVKB+SI4Mh70R2CS1qrg==	Asinado	24/01/2025 13:24:19
Asinado Por	Página	1/4
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/9VuVKB+SI4Mh70R2CS1qrg==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	9VuVKB+SI4Mh70R2CS1qrg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Virginia López Alonso	Asinado	24/01/2025 13:24:19
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9VuVKB+SI4Mh70R2CS1qrg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 09 de 01 de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Virginia López Alonso

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	9VuVKB+SI4Mh70R2CS1qrg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Virginia López Alonso	Asinado	24/01/2025 13:24:19
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9VuVKB+SI4Mh70R2CS1qrg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Efectos de la estimulación transcraneal por corriente directa en combinación con entrenamiento de fuerza sobre marcadores neuromusculares y cognitivos en jóvenes y ancianos.

Tareas a realizar:

- Apoyo al diseño del plan de entrenamiento de fuerza adecuado al protocolo diseñado en el proyecto (PID2021-128204OA-100).
- Apoyo en la recogida de datos y en el análisis de las variables neurofisiológicas y comportamentales relacionadas con el proyecto (PID2021-128204OA-100).
- Escritura de los manuscritos derivados de los datos obtenidos.

Justificación de la duración del proyecto:

- Contamos con una partida determinada del proyecto destinada a la contratación de personal para un periodo de 2 años (tal como se indicaba en la memoria de solicitud), actualmente nos quedan solamente los meses restantes hasta el 31/08/2025. En este momento finaliza el proyecto.

Requisitos exigidos a los candidatos:

- Doctorado. Nivel 4 del MECES, cuya consecución implica una formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación (Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). Relacionado con las tareas a realizar enumeradas anteriormente.

Criterios de valoración:

- Nota obtenida en la titulación presentada como requisito: máxima puntuación 15 puntos. Sobresaliente CUM LAUDE: 15 puntos; Sobresaliente: 7 puntos; Notable: 5 puntos; Aprobado: 2,5 puntos.
- Publicaciones relacionadas con el uso de técnicas de estimulación cerebral no invasiva (máxima puntuación 10 puntos): 5 puntos por publicación. Si la revista no está incluida en JCR, la puntuación se multiplicará por 0,1.
- Experiencia acreditada en contratos de investigación en el ámbito del control motor (hasta 15 puntos; 0,25 punto por mes).
- Experiencia acreditada en la formación y utilización de las técnicas de estimulación magnética transcraneal (TMS) y de la estimulación transcraneal por corriente directa (tDCS) (hasta 15 puntos; 0,5 puntos por mes).
- Experiencia acreditada en el análisis de datos de carácter neurofisiológico relacionados con la plaza (hasta 10 puntos; 0,5 puntos por mes).
- Otros méritos (5 puntos): nivel del idioma "inglés" (C2 5 puntos; C1 2 puntos; B1 1 punto).
- CELGA 4 (5 puntos)
- Entrevista (máxima puntuación de la entrevista 25 puntos).

Es necesaria una puntuación mínima de 75 puntos para poder ser seleccionado o para formar parte de la lista de espera.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	9VuVKB+SI4Mh70R2CS1qrg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Virginia López Alonso	Asinado	24/01/2025 13:24:19
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9VuVKB+SI4Mh70R2CS1qrg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

